



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



15 de enero de 2015
OFICIO No. PL-0020-2015

Asunto: Entrega del 4to. Informe trimestral FECES 2014

Dr. Salvador Malo Álvarez
Dirección General de Educación Superior Universitaria
S.E.S./S.E.P.
PRESENTE

Distinguido Doctor Salvador,

Por este medio me permito enviar a usted de acuerdo al artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, que refiere: *"Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregaran a la secretaria de educación pública la información señalada en el mismo, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2014 y 15 de enero de 2015..."* el informe del cumplimiento de metas técnicas y financieras correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014 del **Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES) 2014**, del proyecto "Aseguramiento de la calidad de los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería Petrolera y Derecho, acordes al modelo educativo "Acalán", de esta universidad.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Mtra. Delfina Cervera Rebolledo
Coordinación General de Planeación



Coordinación General
de Planeación



al
18:03

C.c.p. Archivo

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2014
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

FECHA **15/01/2015**
DD/MM/AÑO

(PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Carmen	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES) 2014	EJERCICIO 2014

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Aseguramiento de la calidad de los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería Petrolera y Derecho, acordes al modelo educativo "Acalán".
OBJETIVO GENERAL: Asegurar la calidad de los Programas educativos de Ingeniería Química, Ingeniería Petrolera y Licenciatura en Derecho atendiendo las recomendaciones y manteniendo los indicadores de calidad que sugieren los organismos acreditadores.

No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014				MONTO POR EJERCER	
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2015		
1	1. Refrendar la acreditación del Programa Educativo de Ingeniería Química ante COPAES.	1.1 Mantener el laboratorio de Ingeniería Química en condiciones óptimas de uso y funcionamiento.	\$2,800,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	2,799,999.88	\$ 0.12	
2	2. Acreditar el Programa Educativo de Ingeniería Petrolera por CIEES.	2.1 Habilitar el laboratorio de Ingeniería Petrolera.	\$1,982,320.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	1,982,319.99	\$ 0.01	
3	3. Refrendar la acreditación del Programa educativo de Licenciatura en Derecho por CIEES.	3.1 Habilitar el laboratorio de Prácticas Forenses.	\$300,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	300,000.00	\$ -	
TOTAL			\$5,082,320.00	100%	0.00	0.00	0.00	5,082,319.87	\$ 0.13	
					100%	0%	0%	0%	100%	100%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Se recibe depósito de la 1ra. Ministración en la Cuenta de Bancomer a la UNACAR, por \$1,632,320.00 el día 13 de octubre de 2014.
Se recibe depósito de la 2da. Ministración en la Cuenta de Bancomer a la UNACAR, por \$3,450,000.00 el día 04 de diciembre de 2014.

Objetivo 1.- El equipo para estudio de reactivos de diferentes tipos con SOFTWARE de adquisición de datos, permite el estudio de reactores de flujo piston, reactor de mezcla completa y reactor discontinuo, necesarios para el entendimiento de los aspectos teoricos de este tipo de reactores, con un impacto en la matricula de aproximadamente de 320 alumnos. Tambien es importante para la re-acreditación por CIEES y CACEI. Con esta adquisición se mantiene al 100% el laboratorio de ingeniería química en condiciones óptimas de uso y funcionamiento respecto a los estudios de INGENIERIA DE REACTORES, tópico fundamental del PE de Ingeniería Química.

Objetivo 2.- El equipo de laboratorio, aparato para viscosidad SEYBOL y el mobiliario, permite el cumplimiento de la meta de habilitar el laboratorio de Ingeniería Petrolera, en cuanto a las áreas de Geología y Análisis del petroleo, que seran acodionadas con la adquisición de los muebles adquiridos, asi como también en la adquisición del aparato Seybol permite actualizar los materiales que permiten la medición de la viscosidad del crudo y de cualquier sustancia liquida. El impacto de esta habilitación del laboratorio de Ingeniería Petrolera es de aproximadamente 850 alumnos de los PE de Ingeniería Petrolera, Ingeniería Geológica e Ingeniería Química. Estos espacios habilitados son importates para la acreditación del PE de ingeniería Petrolera e igual apoyarán la acreditación, en su momento, del PE de Ingeniería Geológica.

Objetivo 3.- Se adquirieron pizarrones interactivos para habilitar el laboratorio de prácticas forenses, que benefician a 338 estudiantes de la Licenciatura en Derecho, ya que permitirá elevar la calidad en la docencia, utilizar tecnología adecuada para la impartición de los cursos, y cumplir con las exigencias del modelo Acalán de la Unacar y las recomendaciones de organismos acreditadores como lo son CIEES y CONFEDE.

CP. José Yovani Montejo Saldaña
TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS

Mtra. Delfina Cervera Rebollo
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN

Dr. José Antonio Ruz Hernández
RECTOR

Dra. Alicia Sánchez de la Cruz
TITULAR DEL CONTROL INTERNO

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA

INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2014. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE

APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2014, SUSTITUYENDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"